



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Premio al Mejor Interno ASCOFAME 2026

Documento Oficial

Versión 1.0

Bogotá D.C., 2026



ASCOFAME

Asociación Colombiana de
Facultades de Medicina



PREMIO AL
MEJOR INTERNO

— ASCOFAME

Excelencia que define el futuro de la medicina

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. OBJETO

El presente documento establece los términos y condiciones aplicables a la participación en el Premio al Mejor Interno ASCOFAME 2026.

La inscripción al Premio implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones, del Reglamento General del Premio y de las demás orientaciones oficiales emitidas por ASCOFAME.

2. ORGANIZADOR

El Premio al Mejor Interno ASCOFAME 2026 es organizado por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina – ASCOFAME, entidad responsable de la coordinación académica, administrativa y operativa del proceso.

3. PARTICIPACIÓN

La participación en el Premio es voluntaria y gratuita.

Podrán participar los estudiantes que:

- Se encuentren matriculados en un programa de medicina de una facultad asociada a ASCOFAME.
- Estén realizando el internado médico durante la vigencia correspondiente.
- Completen correctamente el proceso de inscripción.
- Sean validados por su facultad.
- Cumplan las condiciones definidas para la edición vigente.

4. COMPROMISOS DEL PARTICIPANTE

Al inscribirse en el Premio, el participante se compromete a:

- Suministrar información veraz y actualizada.
- Cumplir las instrucciones emitidas por ASCOFAME.
- Actuar con honestidad académica e integridad profesional.
- Respetar a los demás participantes, evaluadores, pacientes simulados y organizadores.

- Mantener la confidencialidad de los contenidos de evaluación.

5. INTEGRIDAD ACADÉMICA

ASCOFAME promueve una cultura de integridad académica y profesional.

Cualquier conducta que comprometa la transparencia, equidad o legitimidad del proceso podrá dar lugar a la exclusión del participante y a las demás acciones que ASCOFAME considere pertinentes.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados de conformidad con la legislación colombiana vigente y con la Política de Tratamiento de Datos Personales de ASCOFAME.

La información podrá ser utilizada para:

- Gestión de inscripciones.
- Validación institucional.
- Aplicación de evaluaciones.
- Elaboración de informes y análisis estadísticos.
- Desarrollo de actividades académicas asociadas al Premio.

ASCOFAME no comercializará la información personal de los participantes.

7. USO ACADÉMICO DE LA INFORMACIÓN

Los resultados obtenidos durante el Premio podrán ser utilizados por ASCOFAME para la elaboración de informes nacionales, regionales e institucionales orientados al fortalecimiento de la educación médica.

Los resultados individuales tendrán carácter confidencial y no serán divulgados públicamente, salvo en los casos correspondientes a los participantes que obtengan los reconocimientos oficiales establecidos por ASCOFAME.

Los informes dirigidos a las facultades participantes tendrán carácter agregado y grupal y no incluirán rankings individuales ni resultados nominales de los estudiantes.

8. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Los participantes autorizan a ASCOFAME para utilizar fotografías, grabaciones audiovisuales y registros institucionales obtenidos durante el desarrollo de las actividades relacionadas con el Premio.

Dicho uso se realizará exclusivamente con fines académicos, institucionales, informativos y de divulgación del Premio.

ASCOFAME garantizará un uso respetuoso y adecuado de las imágenes utilizadas.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los instrumentos de evaluación, preguntas, estaciones ECOE, materiales académicos, documentos y demás contenidos desarrollados para el Premio constituyen propiedad intelectual de ASCOFAME o de sus respectivos autores.

Su reproducción, divulgación o utilización no autorizada está prohibida.

10. MODIFICACIONES

ASCOFAME podrá realizar ajustes razonables al cronograma, procedimientos o actividades cuando existan circunstancias académicas, operativas, tecnológicas o logísticas que lo requieran.

Cualquier modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ASCOFAME no será responsable por:

- Problemas de conectividad atribuibles al participante.
- Errores en la información suministrada por el participante.
- Incumplimiento de las instrucciones oficiales.
- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten el desarrollo de las actividades.

12. ACEPTACIÓN FINAL

La inscripción al Premio al Mejor Interno ASCOFAME 2026 implica la aceptación integral de los presentes Términos y Condiciones, del Reglamento General del Premio y de las demás orientaciones oficiales emitidas por ASCOFAME.

Información de contacto

Canales Virtuales:


 <https://ascofame.org.co/web/>

 Whatsapp (57) 314 4 44 7318

Teléfonos de contacto en ASCOFAME:

 Claudia Milena Aguilar

Tel:(+57) 601 5326142 (57)

 314 444 7318



ASCOFAME

Asociación Colombiana de
Facultades de Medicina



PREMIO AL
MEJOR INTERNO
— ASCOFAME

Excelencia que define el futuro de la medicina